

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 2** *RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2017, la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, sobre registro, depósito y publicación de la revisión salarial parcial para el año 2016 y actualizar tabla de 2017 del convenio colectivo de la empresa Consejo General de la Abogacía Española (código número 28100922012015).*

Examinada el acta de revisión salarial del convenio colectivo de la empresa Consejo General de la Abogacía Española, suscrita por la Comisión Negociadora el día 5 de abril de 2017, por la que aprueban revisar parcialmente las tablas de 2016, así como la actualizar la tabla salarial para 2017, completada la documentación exigida en los artículos 6 y 7 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1.a) de dicho Real Decreto, en el artículo 90.2 y 3 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y en el artículo 14 del Decreto 193/2015, de 4 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda y por el que se regulan sus competencias, esta Dirección General

RESUELVE

1. Inscribir dicha revisión salarial, del convenio colectivo, en el Registro Especial de Convenios Colectivos de esta Dirección, y proceder al correspondiente depósito en este Organismo.
2. Disponer la publicación del presente Anexo, obligatoria y gratuita, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 11 de mayo de 2017.—El Director General de Trabajo, Ángel Jurado Segovia.

Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de CGAE

En Madrid, a 5 de abril de 2017.

REUNIDOS

Por la representación de la entidad:

- Don Ignacio Cuesta Areces.
- Don Adolfo Estébanez Velas.
- Don Pablo Zapatero Miguel.
- Don Alejandro Cobos Sánchez.

Por la representación de los trabajadores:

- Doña Sandra Gómez-Carreño Galán.
- Don Félix Martín García.
- Don Gonzalo Arana Azparren.

Reunidos en la fecha y lugar indicados como consecuencia de la convocatoria realizada por el CGAE el pasado día 31 de marzo, las partes acuerda:

- Revisar parcialmente el convenio colectivo en vigor (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de marzo de 2015) a los efectos de incrementar las retribuciones: Salario base y complemento de garantía en el 2,1 por 100, resultando de sumar al IPC del año 2016 (1,6) el 0,5 por 100.
- Actualizar la tabla salarial para el año 2017 en el mismo porcentaje, a cuyos efectos se adjunta a la presente acta el Anexo I con la tabla salarial para el año 2017.

Se designa a don Adolfo Estébanez Velas para la realización de todas las gestiones que sean necesarias para el registro y publicación de las tablas salariales y del incremento retributivo establecido en esta reunión.

Se levanta el presente acta en el lugar y fecha anteriormente indicados.—Firmado.

TABLA SALARIAL 2017

GRUPOS PROFESIONALES	SALARIO BASE ANUAL CONVENIO 2015 (14 Pagas)
GERENCIA	
Nivel I	47.816
Nivel II	43.658
Nivel III	39.500
JEFATURA	
Nivel IV	35.343
Nivel V	33.264
Nivel VI	31.185
TÉCNICOS ESPECIALISTAS	
Nivel VII	29.106
Nivel VIII	27.027
Nivel IX	24.948
Nivel X	22.869
TÉCNICOS	
Nivel XI	20.790
Nivel XII	18.711
Nivel XIII	16.632
Nivel XIV	14.553
Nivel XV	12.474

(03/17.998/17)

